

DECRETO EXENTO N° 2339 /

MAT: REGULARICÉSE PERMISO DE OCUPACIÓN DE B.N.U.P., Y AUTORIZA REBAJA PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CIRCO LAS MONTINI.

LO PRADO, **08 OCT 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

Las Hojas de Ruta N°2082 de fecha 12.09.18; N° 20 de fecha 12.09.18 y N°2180 de fecha 01.10.18 todas del Departamento de Rentas Municipales; el Memorandum N°385/2018 de fecha 21.09.18 de la DOM con todos los antecedentes de respaldo para el funcionamiento del Circo Las Montini; la Providencia N°1565 de fecha 12.09.18 de Alcaldía, la carta ingreso N°3585 de fecha 11.09.18 a nombre de Circo Las Montini; carta autorización de la Agrupación de Fútbol ADEREIN y Unión Comunal de Fútbol de fecha 10.09.18; el Ord. N°2520 de fecha 20.09.18 del Director de Tránsito y Transporte Público; el Informe de Inspección N°1794/18 de fecha 01.10.18; la Providencia N°1606 de fecha 25.09.18 de Alcaldía con el visto bueno del Sr. Alcalde al margen del documento para rebajar en un 50% los derechos municipales; los cálculos de la Contadora de Patentes Comerciales; y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005; Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017; y

D E C R E T O :

1. REGULARICÉSE, permiso de ocupación de B.N.U.P., para la instalación y funcionamiento del "CIRCO LAS MONTINI" representado por el Sra. **MARANAHTA MONSALVES ESTRADA, RUT** el que comenzó a funcionar el 10.09.2018 al 07.10.2018 en cancha Santa Anita, en el sector Los Tamarindos, Necochea y Los Copihues, comuna de Lo Prado.
Cabe mencionar, que la superficie a ocupar aproximadamente corresponde a 4.800 m².

2. Cóbrese, con rebaja incluida de acuerdo a detalle que se indica a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	ITEM	MONTO (\$)
28	DIAS	INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO CIRCO	\$ 1.636.947.-
16	DIAS	PERIFONEO	\$ 38.336.-
28	DIAS	14 LETREROS UBICADOS EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA	\$ 70.987.-
T O T A L			\$ 1.746.270.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN CORRÓN VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/PVS/NDM/ERP/pas.

DISTRIBUCIÓN: N°1017

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Oficina de Patentes (2) - Oficina de Partes.